



FISCALIDAD INTERNACIONAL Y FISCALIDAD DE EXPATRIADOS

25 y 26 de noviembre de 2019 (16 h)
De 9:30 a 14:30 y de 16.00 a 19:00 h

Sede Feuga . Rúa de Lope Gómez de Marzoa, s/n. Campus Vida
Santiago de Compostela

Cada vez son más numerosas las empresas españolas que realizan acciones comerciales e inversiones en el extranjero.

Ello obliga a los responsables del área económico-financiera de la empresa a tener un conocimiento práctico en materia de fiscalidad internacional y a dominar las herramientas legales y fiscales que rodean los procesos de internacionalización. La adecuada planificación fiscal es imprescindible para minimizar el impacto impositivo de las inversiones realizadas en el exterior y de los establecimientos

permanentes y filiales que una empresa establezca en terceros mercados.

En este curso se abordarán de forma práctica los factores clave para superar con éxito los retos de la fiscalidad internacional considerando tanto el marco jurídico que regula fiscalmente las inversiones internacionales (incluyendo las últimas novedades) como los incentivos fiscales que existen para que la empresa obtenga el máximo rendimiento de dichas operaciones.

PROGRAMA

FISCALIDAD INDIRECTA. VISIÓN GENERAL DEL MARCO IMPOSITIVO EN EL COMERCIO INTERNACIONAL

1. ASPECTOS INTERNACIONALES DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

2. OPERACIONES INTRACOMUNITARIAS

3. OPERACIONES TRIANGULARES

4. IMPORTACIONES

5. EXPORTACIONES

6. RELACIÓN DEL IVA CON EL ARANCEL DE ADUANAS Y LOS IMPUESTOS ESPECIALES

7. LA DEVOLUCIÓN DEL IVA SOPORTADO EN OTROS ESTADOS MIEMBROS DE LA UE

8. LA LOCALIZACIÓN DEL HECHO IMPONIBLE DEL IVA EN LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS. REGLAS GENERALES

- REGLAS GENERALES PARA LA LOCALIZACIÓN DEL IVA EN LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS.

- Destinatario del servicio empresario o profesional: regla general y excepción a la misma.
- Destinatario del servicio no empresario o profesional.

9. LA LOCALIZACIÓN DEL HECHO IMPONIBLE DEL IVA EN LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS. REGLAS ESPECIALES

- Servicios relacionados con bienes inmuebles.
- Servicios de transporte.
- Servicios relacionados con manifestaciones culturales, artísticas, deportivas, científicas, educativas, recreativas, juegos de azar, ferias y exposiciones.
- Servicios prestados por vía electrónica.
- Servicios de restaurante y catering.
- Servicios de mediación en nombre y por cuenta ajena.
- Regla de localización en el territorio donde materialmente se presten los servicios.
- Servicios de telecomunicaciones, radiodifusión y televisión.
- Servicios de arrendamiento a corto plazo de medios de transporte.
- Cláusula residual de aprovechamiento efectivo de los servicios.

10. OBLIGACIONES FORMALES A CARGO DE LOS OPERADORES INTRACOMUNITARIOS DE BIENES

- Obligaciones censales. El censo de operadores intracomunitarios (CENSO VIES).
- Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias (MODELO 349).
- Declaración estadística del comercio intracomunitario (INTRASTAT).

11. EL IVA EN LAS OPERACIONES DE EXPORTACIÓN DE BIENES

- Tratamiento fiscal de las exportaciones en el IVA
 - El hecho imponible "exportación" y su localización en España.

- Las exenciones en las exportaciones de bienes.
 - Las exenciones en las operaciones asimiladas a las exportaciones.
- La devolución del IVA a los exportadores.
 - Procedimiento de devolución a exportadores y otros operadores económicos (sistema de devolución mensual).
 - Devoluciones a exportadores en régimen de viajeros.

Casos prácticos: 4

FISCALIDAD INTERNACIONAL DIRECTA

1. DOBLE IMPOSICIÓN INTERNACIONAL Y MÉTODOS PARA EVITARLA

- Concepto y tipos de doble imposición internacional.
- Rentas afectadas por la doble imposición internacional.
- Mecanismos para eliminar la doble imposición internacional.
- Eliminación de la doble imposición internacional en las normas internacionales (UE y OCDE).
- Recepción de los mecanismos de eliminación de la doble imposición internacional en la normativa tributaria del IS.

2. ELIMINACIÓN DE LA DOBLE IMPOSICIÓN INTERNACIONAL EN EL IS

- Rentas derivadas de participaciones en entidades no residentes.
- Caso particular: las ETVE.
- Rentas obtenidas en el extranjero con o sin establecimiento permanente.

3. SUBCAPITALIZACIÓN

4. PRECIOS DE TRANSFERENCIA Y DOBLE IMPOSICIÓN INTERNACIONAL

5. CONVENIOS DE DOBLE IMPOSICIÓN. MODELO OCDE

- Análisis de un CDI firmado por España.

6. PARAISOS FISCALES

- Concepto.
- Listado.

7. FISCALIDAD DE EXPATRIADOS

- Régimen art. 7. P) LIRPF.
 - Concepto.
 - Requisitos.
- Régimen de excesos o prima de expatriación.
 - Concepto.
 - Requisitos.

8. DIETAS Y GASTOS DE VIAJE

- Asignaciones para gastos de locomoción.
- Asignaciones para gastos de manutención y estancia.

Casos prácticos: 6

OBJETIVOS

- Profundizar en la fiscalidad de las operaciones internacionales.
- Entender la práctica general de las disposiciones fiscales aplicables a los distintos tipos de transacciones internacionales.
- Diferenciar entre la imposición directa e indirecta en el terreno internacional.
- Conocer el funcionamiento del IVA en exportaciones, importaciones y operaciones intracomunitarias, así como en las denominadas operaciones asimiladas.
- Comprender el régimen de exportadores a efectos del IVA.
- Conocer el impacto de la fiscalidad directa de terceros países en empresas españolas establecidas en los mismos.
- Dominar los distintos sistemas para evitar la doble imposición o atenuar la que establece unilateralmente la legislación española.
- Conocer la estructura de los convenios de doble imposición firmados por España. Criterios básicos para su aplicabilidad.
- Comprender los regímenes fiscales aplicables a los trabajadores españoles expatriados en la internacionalización de la empresa.

DIRIGIDO A

Este programa va dirigido a todos aquellos profesionales que quieran mejorar sus competencias en fiscalidad internacional:

- Responsables y profesionales del área internacional (Import y Export) de una organización
- Responsables del área económico-financiera de la empresa

- Profesionales que han trabajado en otros departamentos de una empresa y que asumen el asesoramiento fiscal como una responsabilidad más
- Profesionales con formación económica que desempeñan su labor en departamentos de auditoría, contabilidad, financiero, o de consultoría
- Asesores fiscales que precisan actualizar, profundizar y tener una visión integral de la fiscalidad a nivel internacional

METODOLOGÍA

Basada en un método de trabajo asistido, interactivo y eminentemente práctico, combinará las exposiciones teóricas con la explicación de ejemplos y la realización de ejercicios y casos

seleccionados oportunamente para una mejor comprensión y asimilación de los contenidos expuestos.

NOTA

Se entregarán a los alumnos notas técnicas de cada apartado, la documentación que utilice el profesor en su exposición, los casos prácticos y documentos

relacionados, bibliografía de la materia, así como enlaces de páginas web y vídeos de interés.

PONENTE

JULIO PERETE

Licenciado en Derecho por la Universidad de Valencia. Master en Gestión de Comercio Internacional. Master en Tributación-Asesoría Fiscal. Master en Fiscalidad y Tributación Internacional. Master en Project Management y Consultoría. Cursos de Derecho Internacional y Fiscalidad Internacional en las Universidades de Lovaina, Leyden y Lund.

Profesor de derecho internacional y comercio exterior en diversas universidades y escuelas de negocios.

Co-autor de las publicaciones "Los Consorcios de Exportación", "Los Consorcios de Transporte", "El futuro se decide ahora. Ideas para mejorar tu empresa", etc.

A nivel profesional trabaja como consultor de empresas para su internacionalización y abogado de derecho mercantil internacional y fiscalidad internacional. Es Socio Director de Consortia Consultores.

FISCALIDAD INTERNACIONAL Y FISCALIDAD DE EXPATRIADOS

Nombre y apellidos:
DNI:

Empresa / Institución:
CIF: Cargo:

Sector / Actividad:

Dirección:

Localidad:

Provincia: C.P:

Teléfono: Fax:

Correo electrónico:

Autorizo expresamente el envío de información La Fundación Empresa – Universidad Gallega es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados bajo su consentimiento y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) y demás normas que puedan resultar de aplicación, con una finalidad de remitir comunicaciones electrónicas de contenido formativo. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para atender dicha finalidad no siendo cedidos a terceros, en el momento en que dejen de ser necesarios para tal fin se suprimirán adoptando para ello las medidas de seguridad que garantizan la seudonimización o destrucción total de los mismos. El usuario garantiza que los datos aportados son verdaderos, exactos, completos y actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación. El usuario podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación en el tratamiento, oposición y portabilidad de los datos para lo que deberá dirigir una comunicación por escrito a la empresa (feuga@feuga.es / Rúa Lope Gómez de Marzoa s/n Campus Vida 15705 Santiago de Compostela), adjuntando copia del documento acreditativo de su identidad, y concretando el derecho o derechos que desea ejercer



IMPORTE

Matrícula

395 € | Incluye la documentación, cafés y certificado. Disponibilidad de aparcamiento gratuito.

Descuentos

Socios y CEDE FEUGA 10% en todos los cursos.

Demás interesados 10% Tercera inscripción y sucesivas para el mismo curso de la misma empresa | 5% Inscripciones anticipadas (hasta 15 días antes de la fecha de inicio). Los descuentos no son acumulables.

MATRÍCULA

Inscripción

Pueden inscribirse a los cursos en www.feuga.es (sección Cursos de formación, jornadas y eventos) o enviando el boletín de inscripción cumplimentado a la dirección de correo electrónico feugaformacion@feuga.es o al número de fax +34 981 524 454

Formalización de la matrícula

Para formalizar la inscripción será necesario realizar el pago del curso antes de la fecha límite de inscripción. Aquellas empresas que no puedan cumplir con este requisito deberán contactar con el área de formación para estudiar su casuística particular.

La confirmación de la actividad se realizará una vez finalizado el plazo de inscripción.

En el caso de que se produzcan bajas con posterioridad a dicha confirmación, el importe de matrícula quedará en depósito para futuros cursos. De producirse con anterioridad, se procederá a su devolución. Lo mismo ocurrirá cuando FEUGA se vea obligada a cancelar o posponer un curso.

En caso de indisponibilidad de la persona inscrita, la empresa podrá sustituirla en cualquier momento, previo aviso al área de formación de FEUGA.

Fecha límite de inscripción

18 de noviembre de 2019

Consúltenos si esta formación puede ser bonificada con los fondos de la Fundación Tripartita por alguno de los siguientes medios: 981. 534. 180 Ext. 120 / feugaformacion@feuga.es

FORMA DE PAGO

Cheque o transferencia bancaria a favor de FEUGA

Entidad: BANCO SABADELL GALLEGO | **Nº de cuenta:** ES10 0081 5363 2500 0109 7315 / BSAB ESBB

Importante enviar copia del justificante de pago antes de la fecha de inicio del curso

Por fax +34 981 524 454 | Por correo electrónico feugaformacion@feuga.es

www.feuga.es
Búscanos en...



SEDE FEUGA

Rúa Lope Gómez de Marzoa s/n
Campus Vida | 15705 Santiago de Compostela
T. +34 981 534 180 | F. +34 981 524 454

OFICINAS FEUGA

Área comercial, local A-9
Campus Universitario | 36310 Vigo
T. +34 986 469 110 | F. +34 986 469 158

Almirante Lángara, s/n
Campus Riazor I 15011 A Coruña
T. +34 981 250 903 | F. +34 981 250 632

